

aut verecundia inquirendi. No vale, pues, decir: no me sé confesar, porque esa ignorancia es nueva culpa, de que debéis confesaros; no vale. No lo advierto, pues lo estais conociendo. ¡Oh qué omision ácia Dios, de que nacen tantas culpas, y tantas condenaciones! *Propterea captivus ductus est populus meus, quia non habuit scientiam.* Así á tí mismo examina si has tenido omision en saber, ó en recorrer, y pensar las obligaciones de tu estado, de tu ocupacion, de tu ejercicio. ¿Cuántos pecados mortales se cometen, ó por ignorar, ó por olvidar estas obligaciones? Y siendo culpable esa misma ignorancia, y siendo culpable ese mismo olvido, qué excusa queda á tantos pecados? ¿El casado que no acude con el necesario sustento á su muger, ó hijos, le parece que esto está en su querer? ¿Cuándo se acusa de este pecado mortal de omision? El oficial que recibe la paga, y dexa por hacer la obra, y la hace tal que no sirve. El Mercader que no consulta porque no le respondan la verdad, ó si consulta es solo á quien le responda á su gusto: este no preguntará para pecar, ¿cuándo se confiesa? Hay otras omisiones solapadas. Los que tienen mala costumbre, ó de jurar, ó de maldecir, ó otra qualquiera, deben hacer quantas diligencias puedan para quitarla. Ahora, pues, si tenéis tal costumbre, qué diligencias habeis hecho? ¿Qué medios habeis puesto para quitarla? Ninguno. Pues, esa omision, ¿cómo se examina? ¿cómo no se confiesa?

Acia los proximos, pecan mortalmente con pecado de omision contra la caridad los ricos, que de lo que les sobra á su estado, sabiendo la necesidad, ó extrema, ó grave, no la socorren. ¿Cuántas omisiones hay de estas? ¿Y cuántos pecados mortales? ¿Y cuándo se confiesan? Pues el día del Juicio estas omisiones han de ser el espantosísimo cargo: *Esurivi, & non dedistis mihi manducare. Sivi, & non dedistis mihi bibere.* Pecan mortalmente con sus omisiones los padres de familias. ¡Oh cuánto! ¡oh cuánto! Y ningunas omisiones mas olvidadas en la confesion, ningunas con mas pretextos solapadas. Vemos los hijos perversos, amancebados, jugadores; las hijas desenvueltas, y perdidas; los esclavos llenos de torpísimos vicios, y á todo esto el Señor, ó la Señora de casa, que no lo ignora, y ni hacen el menor escrúpulo de sus omisiones, y ni aun las confiesan. ¡Oh conciencias mas anchas que el Cielo; pero pueden caber en el infierno! Hombres, que, que fuera de su casa todo el día, vuelven á la media noche, que ni saben si tienen casa. Mujeres, que lo que paran en casa, es solo pensando en la gala para lucirla luego en las visitas. ¿Y los hijos, cómo se corrigen? ¿cómo se doctrinan? ¿cómo se enseñan? Y los criados, ó esclavos ¿cuándo se les enseña la doctrina? ¿Cuándo van á la Iglesia? ¿Cuándo se les dá lo necesario para que no lo hurten? ¿Cuándo se sa-

be cómo viven? ¡Oh! Hay ocupaciones: ningunas pueden estorvar á este cuidado. Santo era el Sacerdote Heli, en su persona irreprehensible, y solo por la omision en corregir á sus hijos, despues de una muerte muy desastrada, está muy dudosa entre los Santos Padres su salvacion.

Por ultimo, pecan por omision contra justicia, los que pudiendo no cumplen los testamentos. ¡Oh cuánto hay aqui de omisiones, que jamás se confiesan, y asi pasan muchos años siempre confesandose mal tantos desventurados Alcabalcas! Y á estos se siguen los que teniendo hacienda agena no restituyen, teniendo, ó la parte que tienen. ¿Y cuándo se confiesan? ¿ó cómo se confiesan? Sentir es de los mejores Teologos, que el que así retiene lo ageno, todas las veces que de nuevo se acuerda de su obligacion de pagar, y teniendo no lo hace, comete nuevo pecado mortal. ¿Y quién hace caso de estas omisiones? Pues ellas sin remedio os quitan el Cielo. Refiere Cesario, que un Monge Cisterciense, llegando al rio Albis en Saxonia, hubo menester pasarlo en barca, y habiendolo pasado, pidióle el Barquero su portazgo, que era un dinero, un medio real: no lo llevaba el Monge, y prometiéndole que llegado á su Convento, se lo enviaria, y con esto lo dexó pasar. Mas como era cosa tan menuda, no hizo mas caso el Monge, ni cuidó de pagarle al Barquero. A no mucho tiempo dióle la enfermedad de la muerte: confesóse; pero despreciando la menudencia de no haber pagado un dinero, no lo confesó. Quedó ya al parecer de todos muerto, y él apenas fuera de sus sentidos, vió delante de sí aquel medio real que habia dexado de pagar, y que habia dexado de confesar, y vió que el medio real iba creciendo de modo, que estaba ya mayor que todo el mundo, y que queriendo él subir al Cielo, se lo tapaba todo, y no lo dexaba pasar. Un Angel, entonces le dixo: Pues esto solo estorva, vuelve á la vida: volvió en sí, refirió al Abad, y á los Religiosos lo que he dicho, enviaron al instante el medio real á pagar al Barquero, y en el mismo que él lo recibió espiró el Monge: *Quod si pro-tanilla re. Caelum ingredi non potuit, prosigue. Cesario, & quid illis eventurum est, qui non obolum, sed vel multos florenos retinent, vel diu solvere morantur?* Si un medio real retenido, y no pagado así puede tapar el Cielo, qué harán centenares? ¿qué harán millares? No haya, pues, oyentes míos, omision en el examen de la conciencia, ya que las omisiones han llenado el alma de culpas. Averiguemoslas despacio, sin engañarnos á nosotros mismos con excusas, y pretextos, que no valdrán, quando Dios escudriñe con candelas los retiros del corazón: *Scrutabor Hierusalim in lucernis, confesandolas con un verdadero dolor; dexemos las culpas de omision en la vida, si no queremos que en la muerte las omisiones nos dexen sin la Gloria.*

PLATICA VIII.

De como debe hacerse examen cuidadoso de los pecados agenos.

A II. DE DICIEMBRE DE 1692.

Benigno siempre el Sol en sus influjos no pocas veces lo culpan de nocivo en sus reflexos, y el mal que por sí no hicieran sus rayos todos de luz, lo executan por medio del cristal rayos todos de fuego. Máquina fue celebrada en la antigüedad del prodigioso Archimedes. Cercada Zaragoza de Sicilia de una gruesa Armada, quando mas apretado el Asedió no les quedaba refugio, lo buscó en el Cielo Archimedes. Alistó allá, y trajo todo el Sol á su socorro. Puso, digo, una máquina de cristal sobre los muros con tal cercanía de visos, y á tal proporcion de espejos, que hiriendo aquí el Sol con sus luces, resurtiendo en las enemigas naves con sus rayos, tan encendidos volvían, tan ardientes, que mas que las bombardas mudamente eficaces, pegando en las estopas, encendiendo las xarcias, abrasandose las velas, se veían subir del agua las llamas, hasta que de los Baxeles no quedaron, sino sobre las ondas nadando las cenizas. ¿Y quién, pregunto yo, quién hizo tanto estrago? ¿El Sol? No, que por el otro lado daban sus rayos sin ofensa. ¿El cristal? Menos, que sin el Sol su transparencia nada, nada tuviera de eficacia; pues ello vemos quemadas las naves, deshechas las cenizas, nadando las pavesas; ¿quién fue la causa? El Sol por mano agena; el Sol que influye, y el cristal que reverbera; el Sol que alumbrá, y el cristal que quema; el Sol que parece que no hace nada, y él es el que por medio del cristal lo hace todo.

¡Ah pecados agenos! bien hemos menester la luz de todo el Sol, y de todo el cristal el reverbero para descubriros. Eso, por ultimo, debemos examinar con grande atencion en nuestra conciencia. No basta examinar los pecados todos que hemos hecho, los pecados de comision. No basta examinar todo lo que debiendolo hacer no lo hicimos, los pecados de omision, sino que tambien debemos muy atentamente examinar los pecados agenos. ¿Los pecados agenos? No quiero decir, claro está, que haya de venir, como suelen, la muger á confesar los pecados de su marido, ni el marido los pecados de su muger. No digo que haya de examinar el criado los pecados de su amo, ni que el amo para su confesion haya de traer por disculpa los pecados de sus criados; no, que para eso no era menester encargar que se examinaran los pecados agenos, que sin encargarlo mucho, tienen no pocos ese cuidado. Exa-

minar, y escudriñar vidas agenas, en eso se les vá á muchos la vida; así atenderian á la propria: *Ad condemnandos ceteros omnes vite nostre tempus absumimus*, dice San Chrysostomo, (*lib. 1. de Compunct.*)

¿Pues qué pecados agenos son estos que debemos examinar? ¡Oh, Dios, qué poco atendidos! ¡qué poco ponderados! ¡y por eso mas espantosamente terribles! Pecados agenos llaman los Teologos aquellos que aunque otro los executa, aunque otro los hace, pero se les imputan delante de Dios al que de algun modo fue causa, y no menos lo constituyen reo de una eterna condenacion. ¿Sin comerlo, ni beberlo irse al Infierno? ¡Qué necia desventura! Estos son los pecados agenos, de que estremecido clamaba por el perdon el Profeta Rey: *Ab alienis parce servo tuo.* (*Ps. 18.*) Estos son los pecados agenos, que tanto encargaba San Pablo á su Timoteo, que no se los echára encima: *Et non communicaveris peccatis alienis.* (*1. ad Tim. 5.*) Estos son los pecados agenos, que á todos nos encarga el mismo Apostol, que no nos metamos en sus tinieblas para no verlos, ni llorarlos, y quedar tan sin fruto, ni provecho por lo que otro hace, nosotros perdidos: *Nolite communicare operibus infructuosis tenebrarum, magis autem redarguite.* (*Ad Ephes. cap. 5.*) Agenos, porque otro los executa: míos, porque yo los causo; agenos, porque el otro tiene el logro, la ganancia, el provecho; míos, porque yo he de tener el eterno daño. Agenos, porque el otro hace, y consigo por mí su gusto, su apetito, su anejo. Míos, porque yo con él he de padecer por ellos una eterna condenacion. ¿Y cuánta? ¡Oh, si se ponderára!

Allá dice San Pablo que hay unos pecados que son manifiestos aun antes del juicio: *Quorundam peccata manifesta sunt, procedentia ad judicium.* (*1. ad Tim. 5. v. 24.*) Que antes del juicio se ven, se conocen, se miran. Hay otros pecados, prosigue el Apostol, que han de proseguir aun despues del Juicio, y que aun despues del Juicio se han de ver: *Quosdam autem, & subsequuntur.* ¿Y qué pecados seran estos? Porque si el Juicio es despues de nuestra muerte, y si el Juicio se hace de todos los pecados que hemos hecho en toda la vida, sin que allí se escape ni el mas mínimo pensamiento, ni una palabra ociosa; despues ya de la muerte, y despues del Juicio, ¿qué pecados pueden ser los que se sigan? ¿Qué pecados pueden ser los que se vean? ¿Saben cuáles? dice San Basilio: (*Basil. lib. de V. Virg.*) Los pecados agenos, aquellos que por nuestra causa se cometen, antes del Juicio son los pecados que nosotros cometemos; despues del Juicio son los pecados que otros quedan cometiendo en el mundo por nuestra culpa. Despues del Juicio en que ya está condenado Lutero, ahora, ahora, ¿cuántos pecados está cometiendo todavia en los que indujo? ¿en los que engañó? ¿en los que per-

virtud? ¿Cuántos de los que aquí me están oyendo, quizá cometen hoy pecados, de que fueron causa los que ya están muertos, los que ya están juzgados, los que ya quizá están por eso condenados? ¿Y cuánto se les aumentarán sus tormentos? ¿Oh pecados agenos, aun mas allá del Juicio terribles! Y siendo el mas terrible en el Tribunal de Dios su cargo, es de nosotros el que menos se atiende, el que menos se examina. (2. Reg. 12.) El adulterio de David, el homicidio, al punto que con un *peque* de verdadera penitencia lo confiesa, se lo perdona Dios. *Dominus quoque transtulit peccatum tuum*. Pero los pecados agenos que de aquí se siguieron, y de que fue causa con el escándalo: *Quia blasphemare fecisti nomen meum*: no tan fácil se le perdonan, sino que en castigo de estos le quitó Dios la vida al hijo que le había nacido, San Leon Papa (Sophron. *Frat. Spir. cap. 149.*) llorando por quarenta dias en oracion, ayunos, y penitencias al Sepulcro de San Pedro, pidiendo perdon de sus culpas, al cabo le apareció el Santo Apostol, y le dixo: Por mis ruegos te ha perdonado Dios todos tus pecados, los que tú has cometido; pero solo te queda que satisfacer, y dar cuenta de los pecados agenos que por ti se han seguido en los que has ordenado indignamente. ¿Oh, santo Dios! Y si este cargo nos queda, ¿cómo tan olvidados vivimos de los pecados agenos, de que somos causa? ¿Cómo no se examinan? ¿Cómo no se confiesan? Ignorancia crasa, no escusa: olvido afectado, no vale: examinemos, pues, estos pecados.

De nueve modos, dicen los Teologos, podemos ser causa de los pecados agenos, à que añaden bien otros el decimo, y mas terrible. Empezemos lo primero, con el mandato. El Juez, el Superior, el Padre al Hijo, el Señor al Criado, el Maestro al Aprendiz, que mandan lo que es ofensa de Dios. Al Ministro que executa la violencia iniqua, ò que la dá por bien hecha. Al hijo que hurte, à la hija que ella lo busque, al aprendiz, ò al criado que dexen la Misa en la Fiesta, ò que le manden cosas que se lo estorvan, ò que lo traen ocupado en las torpezas, tercerías, y recados. ¿Cuándo se confiesan estas culpas, que quantas veces se mandan, y con quantas personas, son distintos pecados mortales? David no executó por su mano el homicidio de Urias, lo mandó. Pilatos no por su mano crucificó al Señor, lo sentenció. Herodes no degolló por su mano à los Inocentes, envió sus Ministros. ¿Y hay Pilatos que de un Dios crucificado con sus mandatos, no escrúpulicen? Y hay Herodes, que de muchos Inocentes por su orden despedazados, no se confiesen? El segundo modo es, con el consejo, con la persuasion, con la enseñanza. ¿Oh, cuántos pecados, y no se miran! Cayfás con el consejo dió la muerte à Jesu Christo. Herodías con el consejo quitó la cabeza

al Bautista. ¿Y cuántos con su parecer, y con su consejo hacen lo mismo? Los que dán su voto contra justicia, ¿cuántos pecados se siguen, y son causa de todos? Y no hablo ahora de las obligaciones que quedan de restitucion, de que ya hablé otra vez. Los que enseñan à otros à pecar, descubriendoles el modo iniquo, ò de conseguir en el pleyto su justicia, ò de adelantar en la Alcaldía Mayor las tiranías, de lograr en las mercancías las torpes ganancias, ò de armar en todos los engaños, y trampas. Los que, ò incitan con sus persuasiones al pecado, ò abren los ojos con sus enseñanzas à las almas que estaban inocentes; infames terceros, viejas embusteras, fuelles del demonio, que soplan, y con la luz que dán, encienden la llama: *Vetule mediatrices*, que dixo Hugo. ¿Cuántos pecados mortales se siguen de estos malditos consejos, y de estas persuasiones infames? ¿Y cómo, ò cuándo se confiesan? Refieren que à un Caballero lo envenenaron de un modo bien raro: con una hacha encendida con que lo fueron alumbrando al bajar de noche una escalera, estaba en el pábulo confeccionado el tósigo, de modo que dándole al desventurado el humo en el rostro, al pie de la escalera cayó muerto. ¿Oh maldita luz, que así envenenas quando alumbras! ¿Y à cuántos envenenan peor, y matan con darles luz de lo que no saben! ¿Tristes de los que así alumbran! El tercero modo de ser autor de los pecados agenos, es aunque no se manden, aunque no se aconsejen, solo si se consenten. ¿Desdichados Superiores, Jueces, Padres de familias, si delante de Dios no valen los pretextos frivolos con que se consenten tantos delitos, y tantas culpas! No es solo en ellos el pecado mortal de omision que ya dixé, que ese es pecado proprio, sino que tambien cargan como suyos todos los pecados mortales que por su consentimiento se cometen. Al apedrear à San Estevan consentia Saulo, no hacia mas: *Erat consentiens neci ejus*. ¿No hacia mas? Pues lo hacia todo, dice San Agustín: y él solo lo apedreaba con las manos de todos. Refiere Herolto, que haciendo oracion en la Iglesia por su madre una doncella, vió de repente junto à sí una horrible sombra, que con grandes gemidos le dixo: Yo soy tu madre, y no reces por mí, que yo estoy condenada. ¿Cómo? replicó la hija llena de lagrimas, si te vimos morir con las disposiciones christianas? Así es, le respondió; pero no me he condenado por las culpas que yo cometi, sino por las de mis criadas, porque consenti los pecados de mis criadas, y habiendomelo reprehendido muchas veces los Confesores, nunca lo remedí: ellas me tienen en el infierno.

El quarto modo de ser autor de pecados agenos mas universal, menos conocido, mas dañoso, y no sé si alguna vez confesado, es la adulacion. Lazo de miel la llamó Diógenes; y bien, por-

porque como las moscas en la miel, así caen, así se pegan, y así quedan en la adulacion ahogadas innumerables almas. Ello vemos que están hirviendo en aduladores las casas, que con esas adulaciones se fomentan los vicios, crecen las culpas, se aumentan los escandalos: *Quoniam laudatur peccator in desideris anime sue: & iniquus benedicatur. Exacerbavit Dominum peccator*. Vemos que no hay vicio que no se les dore à poderosos, que à sus mas claras injusticias les buscan los aduladores pretextos: que la omision mas perniciosa la llaman prudencia: que el juego, en que se pierden los caudales, se llama entretenimiento honrado: y que los pecados, en fin, los canonizan los aduladores por virtudes. ¿Cuándo se confiesan de este pecado mortal, y de estos pecados mortales tantos aduladores como hierben en los Palacios? ¿Cuándo se confiesan de que conociendo que es pecado mortal el que comete el rico, de que viendo que es injusticia la que está haciendo el Juez, con todo eso la alaban, la celebran, la aplauden? ¿Y qué, si la alaban los Sacerdotes? ¿Y qué, si los Confesores por sus particulares intereses la aplauden? ¿Desventurados Confesores, cuántos pecados, y cuánto infierno!

El quinto modo de echarse encima las culpas agenas, es con darles acogida, defensa, y patrocinio. (*L. 3. §. N. tantum, ff. de Incendio, Ruina, &c. L. Bos, C. de Fortis.*) Apenas se halla hombre ruin, y alborotador de la República, muger infame, y lazo de Satanás, que no tenga veinte padrinos, rogadores, y amparadores. ¿Y de esto se hace gala? Yo dexo la infamia que todos están viendo, en ser el amparo de ruines: yo dexo que las leyes tan à boca llena llaman ladrón al que roba, como al que en su casa lo admite. Sombras han de ser las que tapen otras sombras: *Protegent umbram umbræ ejus*. (Prov. 19.) que la luz no sabe tapar sombras. Pero todos los pecados mortales que de aquí se siguen, ¿dónde se quedan? ¿Y cómo aun en la Confesion tan del todo se dexan? El sexto modo es el que participa, ò en la ganancia ilícita, ò en el hurto. Eso es claro. El septimo, el que debiendo hablar calla; y por su callar maligno hace el otro los pecados. El octavo, el que pudiendo sin daño suyo, ni incomodidad estorvar los pecados agenos, no los estorva. El noveno, el que no los manifiesta siendo su obligacion, sirviendo de tapadera se condena. ¿Oh, cuántos modos de condenarse por otros! Y lo peor es, que los mas de estos pecados, ò muchos, no los tienen por pecados, ò no se examinan, ni se confiesan. Esta ignorancia es crasa, y afectada las mas veces. Este olvido es todo culpable, porque nace de no examinarlos, debiendolos hacer. Con que se sigue cierto, que son muchos los que por los pecados agenos se condenan.

Por ultimo, hay otro modo de ser causa de los pecados agenos. El que de qualquier modo

provoca, incita, combida, mueve à otros à qualquier genero de pecado. Los chismosos, ¿cuántos pecados causan en los que provocan con sus chismos? Los que hacen mofa de los virtuosos, ¿cuántas almas pierden, de que han de dar distinta cuenta, que de la suya? *Parata sunt derisoribus judicia*, dice el Espiritu Santo; y por ultimo la red universal del demonio, los que dán escándalo. Ahora sea directo, pretendiendo que el otro cayga, ahora indirecto, aunque no lo pretendan, si hacen cosas con que lo causan; ahora sea con su mal exemplo. Y por eso no basta confesar su pecado, sino que deben confesar si fue en público, ò delante de qué personas. Ahora sea con las palabras deshonestas, y lascivas; de que tan imponderables daños se siguen. Y así se deben confesar con qué fines, en qué circunstancias, y delante de qué personas se hablaron. Católicos, abramos los ojos, no hemos de dar à Dios cuenta solo de nuestras almas, le hemos de dar estrecha cuenta de todas las almas, que le perdimos. Y si tantos son nuestros pecados propios ¿qué carga será, y qué cargo echaremos encima con tantos pecados agenos?

Refierese en el Espejo de los Exemplos, (*Spec. v. Avaritia, ex. 9.*) que habiendo caído enfermo, y acercandosele la muerte à un gran pecador, lleno de imponderables congojas, (que à los que así viven, les dán en aquel trance las culpas, y muy cercano à la desesperacion, funesto escollo en que naufragan no pocas almas) llamaron à su Cura para que lo confesara: vino, y con mas atencion à su codicia, que al bien, y salud de aquella alma: Hagamos un contrato, le dixo, dadme vuestro caballo, (era uno muy bueno, que tenia el enfermo) dadme vuestro caballo, y yo tomo sobre mi alma todos vuestros pecados; vengo en ello, dixo al punto el enfermo. Vuestro es desde luego el caballo: confesóse, fuese, y murió el enfermo. Al dia siguiente haciendole el mismo Cura el entierro, revestido en la Iglesia delante de todo el concurso del Pueblo, vieron gran tropa de demonios, que entrando furiosos, arrebataron al Cura, y llevandolo por los ayres, rompieron un gran boqueron por lo alto de la bobeda; por allí lo sacaron, sin volverlo à ver nadie más, quedando abierta en la bobeda aquella rorura para el escarmiento. Eso es echarse encima pecados agenos; y si de todos hemos de dar cuenta, prevengalos el examen, para que los descargue la verdadera penitencia. Deshaga el buen exemplo lo que dañó el escándalo. Satisfaga el cuidado la reforma de costumbres: los buenos, y santos consejos, lo que causó el consentimiento, y la adulacion, y las persuasiones iniquas. Borre la penitencia cargos tan espantosos, y demosle à Dios con quantas veras pudieremos toda nuestra alma, en que à porfia por los daños que causamos de culpas, adelantemos frutos dichosos de la Gracia.

PLATICA IX.

De la suma necesidad del arrepentimiento verdadero de las culpas para confesarse bien, y para salvarse.

A 6. DE ENERO DE 1693.

AL descubrir los ojos el oculto daño, entonces es quando lo empieza à sentir el corazón, que si como allá dicen: Ojos que no vén, corazón que no duele; por el contrario será, que à ojos que miran, se sigue corazón que sienta. Al mirar, digo, el alma con un sério examen de la conciencia sus culpas, al ponderar su gravedad, su numero, sus circunstancias todas de daño infinito, todas de pérdida eterna; al verse el alma así como una viña vendimiada, robados sus racimos, destrozadas sus cepas, pisados, y hozados de los javalles del Infierno todos sus renuevos, y sus pimpollos: al verse el alma como una Ciudad saqueada, hurtadas sus riquezas todas, derribados sus muros, asoladas sus habitaciones: al verse el alma como un cuerpo muerto todo desfigurado, y horrible, sin hermosura, sin color, sin aliento, y que todo esto han hecho sus culpas, ¿qué se sigue à tan triste vista? Se sigue tanto pesar, como pide tal pérdida; se sigue tanto arrepentimiento de esas culpas que mira, como merece su enorme malicia; se sigue el dolor, unico remedio à tan inmensos daños: el dolor que es el que solo puede restaurar tan infinitas pérdidas: el dolor, alma de la Penitencia, Penitencia del alma: el dolor que es el cerrojo de diamante, que solo puede cerrarnos, despues de la culpa, el Infierno: el dolor que es la llave de oro, que solo puede despues de la culpa abrirnos el Cielo. Quien se pone à mirarse en un espejo, no para solo en mirarse: *Aspice ut emendes*, le dice mundo aquel cristal, sino mirando en su rostro la fealdad, el tizne, la mancha, acude al punto à quitar, y lavar todo lo que le afea. Así, pues, se dán las manos el examen de la conciencia, y el dolor, y arrepentimiento de las culpas; que para que el arrepentimiento las lllore, es menester que el examen se las descubra; mas para que las conozca bien el examen, las ha de ir ponderando el dolor: *Hæc duo ita sibi invicem conjuncta sunt*, dice San Bernardo, (S. Bern. Ser. 40. de Divers.) *ut agnoscere se non possit, nisi peniteat; penitere non possit, nisi se cognoscat*. Esta era aquella amargura dichosa con que recorria, y examinaba todos los años de su vida el Santo Rey Ezequias: *Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine anime meæ*. (Isai. 38.) Estas son las amarguras, que por unico remedio de nuestras culpas nos apunta Jeremias, despues de haberlas examinado

desde la alta atalaya de la razón: *Statue tibi speculam, pone tibi amaritudines*. Juntos, pues, deben andar los oficios en los ojos del alma, como andan en los del cuerpo, juntos el vér con el llorar.

Sucede, que un carniceiro lobo, que un sangriento Leon os hace daño en las haciendas, os roba los corderos, os destruye, y consume los ganados. ¿Y qué haceis en tal caso? Determinan día, salen armados en busca del ladron, corren diligentes toda la montaña, escudriñan solícito: la selva, descubrenlo; y pregunto: ¿se contentan solo con haberlo descubierto? No: antes al descubrirlo, entonces la algazara, los perros, las carreras, los gritos, hasta cogerlo, hasta matarlo; que sin eso, ¿de qué hubieran servido las fatigas en buscarlo? Pues esto sucede à quien se previene para confesarse. No basta solo con haber buscado esas fieras horribles de las culpas, no basta con haberlas ya descubierto con el examen, falta ahora lo mejor, lo principal falta. ¿Y qué es? *Contritio*, dice el Santo Concilio de Trento, (Conc. Trid. ses. 14. cap. 4.) *Que primum locum inter penitentis actus habet*. Resta, digo, un dolor verdadero, un arrepentimiento sumo, que es el que solo puede matar esas culpas, con umirlas, y borrarlas del alma. ¡Oh, Dios! y si este punto que es el de la suma importancia de toda nuestra vida, y de toda nuestra salvacion quedara bien gravado en los corazones, bien fijo, y entendido en las almas! que temo, que por falta de este dolor verdadero, de este arrepentimiento se hacen innumerables Confesiones sacrilegas, y son innumerables las almas que se condenan.

Ponen muchos, y muchas todo su cuidado, toda su diligencia solo en examinar su conciencia, en que no se les olvide algun pecado, en como se lo han de explicar al Confesor. En esto solo piensan, à esto solo atienden; no solo antes de llegarse à confesar, pero aun ya à los pies del Confesor. Y con esto ni aun se acuerdan de arrepentirse de sus culpas, ni se duelen de ellas; lo dicen solo con la boca, y como de cartilla estudiada; pero en el corazón no llevan ni el menor arrepentimiento. ¡Oh, qué error tan sobre todos intolerable! Esa penitencia sin arrepentimiento verdadero de las culpas es un cuerpo sin alma. Esa confesion sin dolor de los pecados es un sacrilegio. Todo el cuidado solo en descubrirle al Medico la llaga, ¿qué hacemos solo con descubrirla, si con el dolor no le aplicamos el remedio? *Qui peccat, confitetur, & non deflet* (dice San Gregorio el Grande) *perinde est, ac si quis Medico vulnera detegeret, & curari nollet*. Es, pues, necesario saber, que sin dolor verdadero, y arrepentimiento de las culpas no queda buena la Confesion; es sacrilega, aunque se confiesen todos los pecados, aunque no se dexen ninguno; si falta el dolor de ellos, siempre, y en qualquier

ca-

caso es sacrilega la confesion: no se pone el alma en gracia de Dios, y debe esa Confesion repetirse. Dolor, y arrepentimiento he dicho: ahora sea contricion, ahora sea atricion, que en el Sacramento qualquiera de los dos basta, como diré despues. Y este dolor debe tenerse en la opinion mas comun, y segura, aun antes de llegar à confesarse; pero à lo menos bastará tenerlo antes de recibir la absolucion. Y si no se tiene este dolor, aunque la confesion sea de los pecados veniales, es sacrilega. ¡Oh, cómo temo que en los que se confiesan à menudo, no introduzca el demonio este detestable descuido, que será sin duda perderlo todo. Almas, almas, que no nos pierde el demonio solo por los pecados, dice San Chrysostomo, halla modo tambien para perderlos con la penitencia: *Alios quippe hostis per peccata, alios per Penitentiam perdit*. (Hom. 5. sup. 2. ad Corint.)

¡Oh! Ponderad bien esta suma indispensable necesidad del arrepentimiento despues de la culpa. Ponderadla; sin la Confesion, sin la Comunión, y sin los otros Sacramentos recibidos en acto, porque no se pudieron recibir, hay casos en que puede un alma salvarse; pero sin el arrepentimiento verdadero de las culpas cometidas, nunca, nunca, en ningun caso puede salvarse el alma; ahora sea recibiendo los Sacramentos, ahora no recibendolos. Sin arrepentimiento de las culpas cometidas, no hay salvacion, no hay salvacion: *Nisi Penitentiam egeritis, omnes simul peribitis*. (Luc. 13.) nos dice el mismo Dueño, y Señor de la Gloria. Explico esto mas claro. El Bautismo, ¿quánta es su necesidad? Suma: pues en los adultos, en los ya crecidos, y llegados al uso de la razon, que reciben el Bautismo, para que con él reciban la gracia, y se libren de la culpa, ha de ser, (define el Santo Concilio de Trento, ses. 14. cap. 1.) ha de ser teniendo verdadero dolor, y arrepentimiento de sus culpas, atricion à lo menos, explican los Doctores. Y si no tiene ese arrepentimiento, y dolor, no recibe la gracia en el Bautismo. De modo, que ahí el Bautismo sin el arrepentimiento de las culpas cometidas, nada puede. Pues al contrario sabemos, que el que pudiendo recibir el Bautismo, lo desea con ansias del corazón, arpeintendose con verdadera contricion, y amor de Dios sobre todas las cosas; aunque no reciba el Bautismo de agua, consigue sin duda la Gloria. De modo, que en los adultos el Bautismo sin el arrepentimiento de sus culpas no puede darles la gracia. Y por el contrario el arrepentimiento, y dolor, como sea de contricion verdadera, aun sin el Bautismo puede darles la Gloria. ¡Oh, necesidad del dolor de las culpas! ¡oh, poder sumo del arrepentimiento! Mas, mas: Para los pecados cometidos despues del Bautismo, ¿qué remedio nos queda? Unico, y solo el Sacramento de la Confesion, esta es la tabla despues del naufragio. Ahora, pues,

en la Confesion si no hay arrepentimiento, y dolor de las culpas, à lo menos de atricion, no se consigue en ella la gracia, y la Confesion es sacrilega; con que la Confesion sin el arrepentimiento nada puede. Pues ahora, si por el contrario por no haber Confesor en la hora de la muerte, tiene uno verdadera contricion de sus pecados aunque no se confiese se salva, no hay duda; con que el dolor, y arrepentimiento de las culpas como sea de verdadera contricion, aun sin la confesion, por no poderla recibir, ¿puede salvarnos? Así es: Concluimos, pues, que sin el arrepentimiento de las culpas, ni dentro, ni fuera de los Sacramentos, en ningun caso podemos librarnos de la culpa, ni podemos conseguir la Gloria: *Penitemini, & convertimini, ut deleantur peccata vestra*. (Act. 3. 19.) Resta, pues, que la unica puerta de nuestro remedio, viene à consistir en nuestro verdadero dolor.

Pues entendamos ahora unas palabras, que oygo no pocas veces: *Acusame Padre, que no traygo el dolor, que debiera traer de mis culpas*. ¿Le pesa de haber ofendido à Dios? *Me pesa de que no me pese*. (Laym. lib. 5. tr. 6. cap. 4. n. 5. Avell. & commun.) ¿Qué quiere decir esto? Entendamoslo: Porque si lo que quiere decir es que no trae dolor ninguno, ninguno de sus culpas, levántese, y no reciba la absolucion, que será la Confesion sacrilega. Si lo que quiere decir es, que le pesa de no tener ningun pesar de sus pecados, eso no basta, y será sacrilegio la Confesion. Mas si lo que quiere decir es, que aunque trae verdadero dolor, y aborrecimiento de las culpas, pero que no es todo aquel que su deseo quisiera, y que las culpas merecen, y con todo aquel fervor que las quisiera aborrecer: ahora si, eso basta; mas para sosegar inquietudes, atendedme almas temerosas.

Turbanse no pocos, porque les parece, que no tienen dolor de sus pecados, porque no lloran, porque no se enternecen, porque no sienten aquellas ansias de corazón que quisieran, (Avell. de Pan. 7.) ¡Oh, Señor, dicen, si ha de ser este un dolor sumo, si ha de ser un pesar sobre todos los pesares de haber ofendido à Dios: (Raynaud. tr. 1. 51. Heteroq. f. m. 64. Engel. Cæ. Pan. fest. S. Magdal. §. 1.) yo no siento en mí este dolor, yo no tengo ese pesar, porque ni lloro, ni me enternezco. Engaño es este muy dañoso, que para desterrarlo del pueblo Christiano encarga el Catecismo impresso por Decreto del Concilio de Trento, que se explique à los Fieles este punto, porque puede haber en su ignorancia muy graves daños: *Monendi sunt fideles, ne arbitrentur eum dolorem corporis sensu percipi*. (Cat. p. 21 c. 25.) Amonesten los Pastores à los Fieles, que no piensen que el dolor de los pecados se percibe con los sentidos del cuerpo, que ni está en los ojos, ni en la voz, ni en algun material sentimiento del

co-

corazon. Es el dolor de haber ofendido à Dios todo espiritual en sí, y aunque tal vez causa luego efectos materiales de lagrimas, ò de suspiros, mas no consiste en esos efectos, que penden de la disposicion del cuerpo, y que no pocas veces por estar el cuerpo no dispuesto à ternuras, no se siguen, aun habiendo dolor del alma muy verdadero; así como en lo material no dexa de ser fuego el que en un tronco verde y humedo no prende tan facil su llama.

Cierto es, pues, sin que en esto nadie pueda dudar, que el dolor de los pecados, ahora sea contricion, ahora atricion, no es dolor sensible como los dolores del cuerpo, *est animi dolor*, es dolor del animo. ¿Cómo es que este dolor no consiste, ni en gemidos, ni en lagrimas, ni en ternuras, ni en voces, ni en gritos? todo eso, aunque falte del todo, y aunque no se derrame ni una lagrima, ni un suspiro, puede tener una alma muy verdadera contricion que la ponga en gracia de Dios, que la haga hija suya, y heredera de la Gloria. Y por el contrario, derramando muchas lagrimas, dando muchos gemidos puede suceder, y plugiera Dios que no suceda, que no haya en el alma ni contricion, ni atricion, ni arrepentimiento ninguno. Esas lagrimas, que las mueve, ò la complexion humeda, y tierna, como de ordinario en las mugeres, ò la aficion natural à los gritos, y à la algazara, ò alguna música que oímos tierna, nada de eso puede lavar del alma, no digo las culpas graves, pero ni un solo pecado venial. Tiene motivos muy sobrenaturales, y divinos el verdadero arrepentimiento. No se mueve por solas aparentes exterioridades. Vemos no pocas veces, que al estar el Predicador ponderando las razones, que son las que han de mover el entendimiento para este dolor, se están los ojos, no solo secos, sino quizá divertidos, ò quizá como lo hemos visto, durmiendo. Y al punto que llega el hacer el acto de contricion, despiertan, y al instante lloran, y gritan, y les dan repentinos males de corazon. Mucho temo, que sean mentiras esas lagrimas, y estos gritos, y que de nada sirvan estas alharacas: no las movieron las razones, y las mueve solo el comun alboroto. Si son lagrimas del alma, no obra ésta sin el entendimiento, ni el entendimiento sin la razon. Pues si ni se han atendido, ni movido las razones; si no puede haberlas percibido, y ponderado el entendimiento; ¿de dónde vienen, ò por qué son estas lagrimas repentinas? Si son nacidas de un natural miedo, ò espanto, ò por ver pintada una alma condenada, ò un difunto, certísimo es, que ese natural miedo por mas lagrimas que saque, de nada sirve. Si el entendimiento no percibe motivo sobrenatural, no es motivo para la Contricion la accion material de sacar el Santo Christo; lloró solo porque sacó el Santo Christo; ¿esto quieren que sea verdadero arrepentimiento? Lloró, ò porque otros lloran, ò porque el Predi-

gador grita: ¿esto quieren que sea dolor de las culpas? No es motivo, que se dén muchas voces, y gritos; ¿pues en qué paran estas lagrimas, si no las han movido en el alma las sobrenaturales razones? En que todas ellas de nada sirven: en que toda esa exterioridad, si no nace del dolor verdadero, pára en viento.

Es, pues, el dolor de los pecados todo del alma, todo espiritual; es un aborrecimiento, un ócio, con que la voluntad aborrece todas las culpas sobre todo lo aborrecible, de modo, que quisiera no haber sido por no haberlas hecho, y que quisiera primero morir, que volverlas à cometer. ¿Teneis este aborrecimiento, esta determinacion? Si; pues aunque no derrameis ni una lagrima, teneis el dolor verdadero. Y si de este dolor os nacieron luego las lagrimas; entonces si, que cada lagrima vale todo un Cielo. Estas son las lagrimas que tanto celebran todas las divinas Escrituras, y los Santos Padres. Lloró dichosamente así Magdalena lagrimas que son todo el aplauso del Cielo, y de la Iglesia; pero al perdonarle sus culpas, no le dice el Señor, que se le perdonan porque lloró aquellas lagrimas sensibles, sino porque tuvieron su fuente en el amor de su corazon: *Quoniam dilexit multum*. Pero aunque esas falten, si el dolor en el alma es verdadero, tuya es la Gloria.

Ni está, por ultimo, lo sumo del dolor en lo sensible, è intenso, no, sino en lo apreciativo. Yá me entenderán estos terminos, que los explicaré alguna vez; pero vuelvolos à explicar con otro exemplo. Tiene un Caballero dos hijos; el uno primogenito, yá mancebo, ò yá hombre, que es todo el desempeño de su casa, y que con sus procederes la honra. El otro niño de solo un año, ambos son sus hijos; pero yendose al pequeño fiuelo todos los cariños, el cuidado, las atenciones, del mayor ni se acuerdan, ni le hacen, ni le muestran el menor ademán de agasajo. ¿Cuál os parece que es el mas querido? Si llegara el caso de haber de perder sin remedio uno de los dos, presto se descubriría. Vaya el pequeño, dixera el Padre, que ese no hará falta; quede el mayor, que es la honra de mi casa. ¿Pues ese es todo el amor? Si, que al pequeño era todo el amor que excedia en lo intenso; pero al mayor era todo el amor apreciativo. Así, pues, ha de ser el dolor de las culpas, sumo en lo apreciativo; quiero decir, resuelto à que aunque se pierda todo, no hemos de perder à Dios cometiendo mas culpas. Y esta es la obligacion, aunque no sea el dolor tan sumo en lo sensible, y en lo intenso. David en aquel su admirable arrepentimiento no dixo mas que estas palabras: *Peccavi Domino*. Pequé, y no leemos llantos entonces, ni sollozos. Y luego por el hijuelo que se le muere, le vemos llorar, y gemir dias, y noches. ¿Diremos, que le peso à David la muerte del hijo, mas que lo que le peso de su pecado? No; aque-

lla muerte le peso mas en lo sensible, è intenso; pero su pecado le peso sumamente en lo apreciativo de modo, que por no haber pecado diera su hijo, diera su corona, diera su vida: por eso consiguió al punto con este dolor el perdón: *Dominus quoque transtulit peccatum tuum*. ¡Oh, si este dolor, este aborrecimiento del pecado traxera traspasadas siempre nuestras almas!

Refiere San Vicente Ferrer; (*Serm. in Fer. 6. Pas. Dom. 1. Quadr. Rayn. tom. 9. Bonus Latro. f. 492.*) como de otro Predicador lo que le sucedió à él mismo; estilo de su modestia contar en cabeza agena grandes prodigios suyos. En cierta Ciudad de España habia una muger, en quien habiendo juntado la naturaleza sus dotes, amontonaba el arteificio todos sus años, y lo graba el Infierno todas sus astucias. Era tan hermosa en el cuerpo, como en el alma abominable: luzo vil del Demonio; que robando los ojos perdia las almas. Vivía de su muerte, comia de su infamia, y se sustentaba de sus escandalos. Ramera pública; que además de tener por oficio perder las almas, hacia gala de que por ella se derramara en repetidas pendencias la sangre y la vida de sus locos amantes. Ofrecióse en no sé que Iglesia una fiesta, en que predicaba San Vicente Ferrer: Acudió gran concurso; y ella, mas al concurso; que à la fiesta para ser vista y tender à las almas las redes torpissimas de sus ojos: cogió para esto buen lugar, empezó el Sermon; y el Apóstolico Predicador à ponderar la fealdad horrible de la luxuria; los horrendos castigos que le esperaban. Paso luego à ponderar la eficacia prodigiosa de una verdadera Contricion para borrar las culpas; para volver à la gracia de Dios, para ganar la Gloria; con razones tan vivas, tan poderosas, tan eficaces, que aquella muger, antes toda atonita, y suspensa; cayó luego luego por tierra. Acuden, y hallarla muerta. Levantóse el alboroto; y en todos la lastima de tan improvisa muerte, sin recibir los Sacramentos, sin señales de penitencia, la que vivía como sabian todos; pero sosególos el Santo Predicador, diciendoles; que aquella muger habia muerto à la fuerza dichosa de una verdadera contricion. Y acabado él de decir esto; lo confirmó el Cielo con una voz, que oyeron todos; que dixo: *No roguis por ella, antes encomendad à ella; porque está ya en el Cielo*. ¡Oh, prodigio inexplicable del dolor! ¡Oh, poder imponderable de una verdadera Contricion! En un instante ganó esta alma, lo que en años de penitencia los Estilitas, y los Antonios. En un instante de dolor del alma togró lo que en años de tormentos y de mártirios los Agatángelos, y los Clementes. Este dolor, pues, oyentes míos, es el atajo breve para el Cielo; este es las poderosísimas llaves que nos puedan abrir el Paraíso, aunque mas cerrado nos lo tengan nuestras culpas. Este dolor: dichosísimo es el que en un ins-

tante nos puede mudar de esclavos del demonio en hijos de Dios; de tizonas condenados para el Infierno, en herederos, y poseedores de una eterna Gloria.

PLATICA X.

De los motivos que há de tener el dolor de las culpas para ser provechoso, y cuáles son los motivos de la Atricion, y cuáles los de la Contricion.

A 15. DE ENERO DE 1693.

Acercar el agua del fuego, prodigio es, que si contra el orden de la naturaleza lo celebra por triunfo suyo el arte; mejor contra el desorden de la misma naturaleza, lo aplaude por el mayor milagro suyo la gracia: *Stillat ab igne liquor*. El fuego desfilado en agua, contradicción parece. Pues así retrataron muy bien à un verdadero Penitente; pintando una alquitara, alambique, que puesto sobre las llamas, del medio de aquel incendio destilla cristalinas gotas. ¿De dónde sale esta agua? ¿Qué preguntais? De aquel fuego. ¿De dónde tan preciosas lagrimas que sosegadamente brotan? De todo aquel ardor que escondido en lo interior abrasa, *Siquid adhuc dubitas, testis est lacryma flammae, semper ut occluso stillat ab igne liquor*. Así, pues, encerrado, y oculto dentro del corazon de un verdadero Penitente el mas Divino fuego; à la llama del amor de Dios, que eleva los vapores mas puros, al incendio del dolor de las culpas, que consume las terrenas heces; sale à los ojos el agua de Angeles en las lagrimas, *et aqua viva*; agua de la vida, y de la mejor vida en llanto: *Hic ignis*, dixo San Pedro Damiano: *Hic ignis in aquam vertitur; quia ex igne divini amoris lacrymarum compunctio generatur*. (*Opuscul. 63. cap. 13.*) Pero si como vemos, hay mas y menos en la virtud medicinal de esas destiladas aguas, unas mas remisas, otras mas eficaces: unas de menos olor, otras de mayor fragancia; ¿de dónde les viene tanta distincion en lo provechoso? De su origen: *Vis ab origine pendet*, les puso por mote el Haterisimo Aresio. Segun lo que allá en lo interior bulle al fuego; así es de mas, ò menos virtud; de mas ò menos provecho el agua que destilando mana. ¡Oh, lagrimas, la cosa mas vil del mundo; y las perlas tambien del mas inestimable precio! ¡Oh, lagrimas tantas veces perdidas, y despreciables por tener vuestro origen en la tierra; y solo entonces mas preciosas, que todo el Cielo, quando es de Dios vuestro principio! *Vis ab origine pendet*. Uno y otro presagio de muerte; y pronóstico

cos de vida halla en las lagrimas el Principe Hypocrates. Hay lagrimas, que son indicios de salud, señas de mejoría; y lagrimas, que son anuncios fatales de muerte. ¿Dos cosas tan contrarias en lagrimas? Si: ¿mas cómo conoceremos su distinción? Da la señal evidente el Principe de la Medicina mas cierta ácia la salud del alma, que ácia la del cuerpo: *Quicumque in febribus ex voluntate illacrymatur, nihil absurdum; qui vero non ex voluntate absurdus.* (Hypocr. lib. 7. aphor. 87.) Lagrimas, que en la fiebre nacen de la voluntad, que van juntas con el querer, no hay que temer, no hay peligro, buena señal; pero lagrimas que sin la voluntad del enfermo se vierten de los ojos, mala señal, señal de muerte. La voluntad es la que distingue entre las lagrimas la vida, ó la muerte.

Alto, pues, siendo tan ordinarios los pesares, siendo tan frecuentes las lagrimas, saber dolerse, saber llorar, esa es la ciencia, que en toda nuestra vida tenemos que aprender. ¿Y quién hay que sepa esta ciencia tan soberana? *Docete filias vestras lamentum, & unaquaque proximam suam planctum.* (Jerem. 9. vers. 22.) les decia Dios por Jeremías á las mugeres de Jerusalén: enseñad á vuestras hijas, no á cantar y baylar, sino cómo se han de doler de sus culpas; enseñe cada una á su amiga, no los usos para engalanarse, sino los motivos para llorar sus pecados. ¡Oh, que doctrina tan descuidada en las familias! ¿qué ciencia tan ignorada, yendo en ella la salvacion! En unos, porque aunque la sepan con el entendimiento, ó que sirve, si nunca quiza en toda la vida la exercita la voluntad? En otros, porque de el todo ignoran este dolor tan del todo necesario, y ni hay quien se lo enseñe.

Esme forzoso en punto tan sério acordaros aquel caso, que ya sabreis. Llegóse á confesar un negro bozal, y acusóse de que habia hurtado en casa un plato de plata. Preguntóle el Confesor, ¿si le pesaba de haberlo hurtado? Y él respondió muy sereno: *A mi no me pesa. A mi amo, pesa.* ¡Oh, desventurada ignorancia! ¿Cuántos hay, que hacen este concepto tan tosco, y barbaro del pesar, y del dolor de las culpas, sin el qual, ni hay Sacramento, ni hay perdón de los pecados, ni hay gracia, ni hay salvacion? Pero eso solo en la gente muy ruda puede suceder, me dirán. Aguarden: Refiere nuestro Cardenal Belarmino, (Bel. de Art. mort. l. 2. c. 6.) que visitando él á un amigo suyo, hombre rico, y noble, que por un grave pecado habia caido en una enfermedad mortal, y que ya estaba muy cerca de morir, alentándole le dixo, que tuviera una verdadera contricion, que en eso estaba todo el remedio de su alma; á que respondió el enfermo: *¿Qué es contricion, que no entiendo lo que me dices?* Contricion es, que te duelas de tus culpas, que con todo tu corazón las aborrezcas por amor de Dios infinitamente amable, que propongas

firmemente de no hacerlas mas, con esperanzas de que te ha de perdonar. Oyó aquel, y respondió: *No te entiendo, no estoy ahora capáz para esas cosas;* y así murió, dexando manifiestas señas de su eterna condenacion. ¡Oh, no nos coja la muerte con tan lastimosa ignorancia! pues el saberse doler de las culpas, es lo mismo que saber salvarse.

Cierto es, pues, y atendeme, que no basta que el dolor de las culpas sea muy de corazón, no basta que sea muy verdadero, aunque se derramen por ellas rios de lagrimas. Si ese dolor, si esas lagrimas son solo por fines, por razones, y por motivos meramente humanos, y naturales, no sirve ese dolor para limpiar del alma las culpas. Muy de veras se arrepiete el ladrón de sus robos, quando se vé en la Carcel. Vé aquí un pesar muy verdadero, y pesar de las culpas; pero si ese pesar es solo porque lo llevan á la horca, de nada sirve ese pesar. Muy de corazón se duele el jugador, el mentiroso, el deshonesto, el bebedor, quando el uno vé que perdió en el juego su hacienda, el otro que lo han rogado en la mentira. Este que su lascivia lo tiene puesto en el potro de tormentos de una cama. Aquel que se ha hecho pública su infamia; pero si ese dolor, por de corazón que sea, es solo por esos fines; y por esas razones, nada aprovecha para el alma. Lagrimas muy del alma derrama la que perdida su virginidad, se vé burlada, se vé sin honra, y se vé perdida; pero si esas lagrimas, aunque sean de toda el alma, son solo por esos motivos humanos, para limpiar del alma la culpa, de nada sirven esas lagrimas. ¡Oh, Dios, qué de veces vemos este dolor en estas lagrimas en el Confesonario! yo yo confieso, que nunca mas desconfío de que la confesion quede buena, nunca mas temo de que sea la confesion sacrilega. Mucho llorar al referir las penas con el marido, las miserias, la pobreza, la inmundicia del hijo, la mala correspondencia del otro. Mugeres, mugeres, ¡oh, si desterráramos del todo esta tan perniciosa ignorancia! en la confesion solo se han de decir las culpas con verdad, con claridad, sin rebosos, y pues de qué sirve ponderar si perecen de hambre los hijos, si no alcanzan ni un pedazo de pan, si el marido, si la suegra, y todo esto referido con muchas lagrimas? ¡Oh, cómo temo, que esto sea, ó con mas intencion de pedir limosna que de confesarse, ó con animo de escusar con esas necesidades los pecados! ó lo que peor es, que divertido el sentimiento en lo sensible de esas temporales desdichas, y olvidado el dolor de la voluntad, y del alma de las culpas, queden muchas confesiones sacrilegas. No es eso, pues, lo que se debe llorar en la confesion, no son esos motivos del dolor, que es en este Sacramento tan necesario; no son esas las razones del pesar verdadero, que solo puede limpiar el alma. Llorar la culpa, no por la culpa,

sino por la perdida temporal, por la desgracia en la hacienda, por la miseria de la vida. ¡Oh, qué lagrimas tan viles, tan despreciables, tan perdidas! *Lacryma voluntur inanes,* diré yo aqui mejor que el Poeta, lagrimas vacias, vanas, y sin provecho: *Plangis corpus, á quo recessit anima,* dice el grande Agustin, *non plangis animam, á qua recessit Deus.* ¿Lloras el cuerpo, de que se apartó el alma, y no lloras tu alma, de quien se apartó Dios? ¿Lloras pérdidas temporales, y no lloras daños eternos? Eso es, como al que quemandosele la casa, en la sala las alhajas preciosas, las joyas, las preseas, no cuidará sino que acudieran con agua á la cavalleriza, ó la cocina. Hombre, (dixeris) ¿estás loco? pierdes allí lo que vale mas, lo que vale tu caudal todo, y solo lloras por lo que nada vale, ó importa nada? *Exitus aquarum deduxerunt oculi mei,* decia David. Raudales de lagrimas derraman mis ojos; ¿y por qué? ¿Porque le mataron setenta mil vasallos en poco rato? ¿Porque perdió á los hijos? ¿Porque se vé corrido de un mal hijo en su mismo Reyno? Nada de eso. ¿Pues por qué lloran así sus ojos? *Quia non custodierunt legem tuam.* Porque no han guardado, Señor, tu Santa Ley; porque no han observado tus Mandamientos. Para esto es solo el dolor, para esto es solo, ó prueba con evidencia San Crisostomo, para las culpas. Te echaron la multa, lo sientes, no por eso dexas de pagarla: se te murió el hijo, lo lloras; no por eso lo resucitas con tus lagrimas: te dixeran una afrenta, te duele, mas no por eso la borras con tu dolor: estás enfermo, te pesa, mas no por eso sanas con tener ese pesar. Ahora, pues, has pecado en fin, te pesa, te duele de veras de haber pecado por el amor de Dios: (Chrysostom. hom. 5. ad Pop.) Ese dolor limpia al punto la culpa, lava el alma, te libra de la esclavitud del demonio: *Ergo tristitia* (concluye y convence el Chrysostomo) *Ergo tristitia tantum facta est propter peccatum.* Luego si para todo lo demás nada remedian, nada aprovechan, el pesar, el dolor, las lagrimas, solo se hicieron para el pecado, de que solo libran. Los demás motivos naturales y humanos, fines torcidos en el dolor, esa es la penitencia falsa de Saúl, por no perder su reputacion, que lo dexó condenado: esa es la mentida penitencia de Antiocho, solo por el peligro de la vida, y y que lo dexó en el Infierno: esa es la penitencia de Judas, llena de infidelidad, y desesperacion.

Yá, pues, si no basta que el dolor de las culpas sea verdadero, sea muy de corazón, sino que ha de ser por motivos y razones sobrenaturales; ¿quáles deben ser estas? Pueden ser en dos maneras: hay en el pecado mortal dos males que atender: El primero, la ofensa de Dios; ¡oh, qué mal infinitamente malo! El segundo, los daños, que dexó en el alma del que lo cometió. Perdida la gracia y la gloria, y conde-

nado á un eterno Infierno. Segun esto puede ser de dos maneras el dolor, ó mas perfecto si mira solo á ofensa de Dios; ó menos perfecto si atiende solo á los daños del pecador. Este segundo, pues, es quando una alma detesta, y aborrece el pecado, ó por temor del Infierno que le espera, ó por la esperanza de la Gloria que está prometida á los Justos, ó por la fealdad obominable del mismo pecado; y por eso firmemente determina de no hacerlo otra vez jamás. Y como estos motivos nos los descubre solo la Fé; por eso son motivos sobrenaturales; y este dolor, por esos motivos, es el que se llama *Attricion*, que solo por si no basta para poner el alma en gracia, y librarla de la culpa; pero si bastará, si con este dolor se llega al Sacramento de la Confesion, al modo que la vida ha menester arrojarse al olmo para dar fruto, que sin el olmo quedará por tierra pisada, y sin provecho.

Pero conviene aquí estar muy atentos, que hay un escollo muy peligroso; y es, que una cosa es temer el Infierno, y otra por temor del Infierno aborrecer el pecado: *Times ardere, non peccare,* dice S. Agustin. (August. epist. 44. ad Anast.) Si lo que tú temes es solo arder en el Infierno; pero no temes de pecar: yo me alegro de tu Fé, dice el Gran Doctor; pero temo no sé qué de tu malicia dentro de tu corazón: *Gaudeo fidei tuae, sed timo malitiam tuam.* (Serm. 19. de verb. Apost.) Temer solo el Infierno no basta, si se queda en el corazón el afecto á la culpa. Eso mismo hace un ladrón dice Agustin, y no dexa por eso de ser ladrón. Dexa de robar por miedo del Juez, y del castigo; pero tiene en el corazón el deseo del robo: *Quid enim magnum est panem timere? Nam & latro timet malum, & ubi non potest, non facit, & tamen latro est.* (Serm. 9. de verb. Apost.) Iba á executar el robo, vino la ronda, retiróse por eso de miedo, pero quedóle la intencion. *Malitiam autem non dimittit,* dice de muchos pecadores el Profeta. Para que pueda, pues, ser provechoso este dolor, ha de ser detestando, y aborreciendo con todo el corazón la culpa, si nos queremos librar de sus eternos daños: esta, pues, se llama *Attricion*, dolor menos perfecto, dolor interesado, que mira la culpa, solo por los males que causa al pecador.

Pero yá atendiendo á la culpa solo en quanto es ofensa de Dios, aquí si que es el dolor perfectísimo, quando un alma desde la vil miseria de sus culpas se vuelve á Dios con tanto amor, con tan encendidos afectos, que olvidando del todo sus intereses, solo se arrepiete de haberle ofendido, porque lo ama. Este es, pues, la *Contricion*, un dolor de la culpa aborreciéndola sobre todos los males por amor de Dios, á quien ama el alma sobre todos los bienes. Este es, pues, un dolor sumo, porque aborrece al pecado mas que todos juntos los otros males; y este es un dolor puro, puro, porque se

mueve solo por la bondad infinita de su Dios ofendido.

De modo, que no solo no le mueve el temor del Infierno, pero aun si pudiera, por deshacer y quitar la ofensa de Dios, entrar en el Infierno, lo hiciera, y escogiera sus tormentos, solo por evitar, y quitar de su Dios las ofensas. Y en fin todos los males juntos los sufriera en si solo por el amor de Dios, cuya ofensa le duele. ¿Qué bien nos enseña lo fino de este acto? el Santo Job! *Peccavi, quid faciam tibi, o custos bonitatum?* ¡Oh, guarda amabilísima de mi alma! pequé, y por mi pecado veo, que estoy privado del Cielo, veo que merezco el Infierno, me veo caido en la suma desventura, pero nada de esto me duele tanto, como el verte a ti ofendido: *¿Quid faciam tibi?* ¿Qué hiciera yo por quitar del todo tu ofensa? No acudo de mí, no pienso en nada que mire a mi interés: *¿Quid faciam tibi?* No digo eso, sino tibi: A ti solo, ¿cómo hiciera yo el que no hubiera sido ofendido de mí, aunque ardiera en el Infierno, aunque padeciera todos sus tormentos, solo por no haberte ofendido?

De lo dicho, pues, se colige que los motivos de la *Atricion* son tres. El primero, el temor del Infierno aparejado de Dios para los pecadores. El segundo, la esperanza de la Gloria prometida a los Justos. El tercero la fealdad del pecado, conocida con la luz de la Fé, para que el dolor sea sobrenatural; pero al contrario los motivos de la *Contricion* se reducen a uno solo, la Magestad y la Bondad Divina injuriada de alma con la culpa. Qué bien expresa la fineza de estos afectos este soneto, como sacado de aquel espíritu de fuego San Francisco Xavier, y quisiera yo que todos lo tuvieran muy en la memoria: *Repitolo:*

No me mueve, mi Dios, para quererte
El Cielo que me tienes prometido:
No me mueve el Infierno tan temido,
Para dexar por eso de ofenderte.

Tú me mueves, Señor, me mueves el verte
Clavado en esa Cruz, y escarnecido;
Mueveme el ver tu Cuerpo tan herido:
Muevenme tus ofensas, y tu muerte.

Mueveme, en fin, tu amor, de tal manera,
Que aunque no hubiera Cielo, yo te amara,
Y aunque no hubiera Infierno, te temiera.
No tienes que me dar porque te quiera,
Porque si quanto espero no esperara,
Lo mismo que te quiero te quisiera.

Dichoso aquel infinitamente dichoso, que lo gra tener esta contricion verdadera en la vida, y mas dichoso quien la logra tener en la muerte, que en ese punto, aun antes de confesarse; bien que con el proposito de hacerlo, queda libre de sus culpas, sean las que fueren, queda en gra-

cia de Dios, queda su alma como en otro Bautismo mas que la nieve pura. Y tal puede ser la fineza de su dolor, que valga solo por los mayores tormentos, y lo libre de las mayores penas.

Refiere Fr. Tomás de Cantimprato, como sucedido en sus dias, este prodigioso suceso: (lib. 2. de Universo, cap. 51. p. 7.) Era Arzobispo de Solisón en Francia el V. Pedro Corboel, Prelado de muy conocida virtud; Estando oyendo Confesiones en su Iglesia, llegó a sus pies un hombre, que entre otros muy graves pecados, habia cometido uno en extremo horrible, y enormísimo, y abominable; confesósele con muchas lagrimas: volviendose luego al santo Prelado, le pregunto temblando: Podré yo, Padre, alcanzar perdon de Dios de tan enormes culpas? Y cómo que podeis, le respondió: con tal que tengais en vuestro corazón un verdadero arrepentimiento de todas, y que hagais la penitencia que yo os impusiere. ¡Oh, Padre! respondió él, poncme toda quanta penitencia quisierais, que si pudiera yo padecer mil muertes, todas las padeciera de muy buena gana, por satisfacer a mi Dios tan terribles ofensas! Esto decia, derramando rios de lagrimas, y gemidos. El Santo Prelado le señaló siete años de penitencia; y él entonces: ¡Oh, Padre! que si viviera yo hasta el fin del mundo, y todos los dias hiciera quantas penitencias han hecho todos los Anacoretas; aun no bastara por satisfaccion de mis culpas: ¿cómo me impones solo siete años? Viendo el discreto Confesor, y conociendo en esta resolucion lo verdadero de su dolor, minoró la penitencia, y le dixo: Ea, bastará que ayunéis por solos tres dias a pan, y agua; Aquí fue donde él mas lloroso: Padre, dixo, mirad por mi alma, y hadle conveniente penitencia, que; cómo puede ser esa bastante? El Confesor entonces: Pues mirad, basta que reicéis solo en penitencia con todo el afecto de vuestro corazón la Oracion del Padre nuestro; sea, rezadlo aqui. Recogió él las fuerzas de su espíritu; suspendióse un poco, habló su alma: Padre nuestro, y a estas dos palabras, dando un grande gemido, cayó en la tierra muerto. Fue revelado al V. Arzobispo, y lo dixo asi predicando a su pueblo, que aquel hombre infinitamente dichoso habia muerto a la fuerza de su contricion, y que ella en aquel punto mismo, sin que se detuviese ni un instante en el Purgatorio, lo habia llevado a los eternos abrazos de Dios en la Bienaventuranza. ¡Oh, almas! volad, volad con esa llama divina del dolor de las culpas, que con ella nada hay que os embarace el conseguir en un punto el centro imborable de la dicha, el abismo infinito de la Gloria.

PLATICA XI.
Cotejo entre la atricion, y la contricion, para conocer las ventajas incomparables de la uno.

A 22. DE ENERO DE 1693.

Entre lo bueno solo al cotejo se pueden reconocer las ventajas. De modo arrebatada oro los ojos con su brillo, que al mirarlo solo no es facil conocer, y tantear sus quilates; pero puesto delante otro tejuelo de oro mas subido, al punto se vé en el primero caido el brillo, desmayado el esplendor, palida su amarillez. Llévase toda la atencion la grana mientras se mira sola: ¡qué rojo tan encendido! ¡qué purpura tan viva! ¡qué color tan hermoso! Pero en descubriendo delante otra pieza mas fina, sin mas sombra que el cotejo, al punto yá la primera se vé mistia, apagado su color, deslavado su tinte. Celebrado adagio de los Griegos: *Purpura juxta purpuram judicanda*. La purpura no se ha de alabar al verla sola, hasta que el cotejo con otra sea el que descubra su fineza. Tenemos, pues, todavía que esperar un oro con otro, una purpura con otra purpura, que tantas atenciones pide aquello en que nos vá el alma, en que nos vá la salvacion, en que nos vá Dios, y con Dios todo: uno, y otro, pues, es asi de tanto valor, que con el compramos el Cielo; o lo confieso. Pero si en el oro de la tierra, no contentos con su valor, tanto se procuran los mas subidos quilates, ¿por qué no buscaremos en este oro del Cielo la mas refinada pureza? Una, y otra es purpura, que nos viste el manto real de hijos de Dios: asi lo conozco. Mas si a las veces en la purpura, que ha de ser gala inutil del mundo, tanto se cuida lo mas vivo de la grana, lo doblado, y refino del tinte, ¿por qué en esta purpura, que ha de ser nuestra gala eterna, no se ha de solicitar lo mas ardiente, lo mas vivo de su inaccesible esplendor? Yá veo que desean que me explique, y yo deseo mas explicarme.

Tenemos, pues, que cotejar entre si la atricion, y contricion, uno, y otro, que vale tanto como el Cielo; una, y otra purpura que se estima tanto como todo un Empyreo eterno. Pero entre uno, y otro al cotejo se descubren tales ventajas, que será muy ciego quien entre uno, y otro oro no escogiera el mas fino: *Suadeo tibi emere de me aurum ignitum, & probatum, ut locuples fias.* (Apocal. 2.) El Emperador Trajano, dicen, que no hallando otras vendas, haciendolas de la purpura de su Real manto, ligó, y envolvió con ellas las heridas de sus soldados: favor grande, pero tal, que si les dió con su purpura la honra, no les pudo quitar las heridas. Mas la purpura con que al dolor de las culpas nos viste

Dios, sanando las heridas, nos dexa la mas suprema honra: *Qui sanat contritos corde, & alligat contritiones eorum.* (Psalm. 146. vs. 3.) Mas como hay mas, y menos en lo encendido del dolor: asi tambien hay mas, y menos en lo fino de esta Real purpura. Cotejemosla, pues: *Purpura juxta purpuram.*

Conviene lo primero entre si la atricion, y la contricion, en que uno, y otro dolor es sobrenatural, nace, digo, del soberano impulso del Espiritu Santo, que es el que solo puede mover al corazon; y así movido, se arrepiente por razones, y motivos sobrenaturales, que solo conoce por la divina luz de la Fé. ¡Oh, qué verdad tan poco conocida de muchos Christianos! Esto de convertirse una alma, es don de Dios, es beneficio sumo, es favor infinito de su divina misericordia, tan grande, tan prodigioso, que mas hace Dios en convertir una alma sola, que quanto hará en resucitar todos los muertos del mundo; mas que quanto hizo en formar los Cielos; mas que hizo en sacar de la nada todo este Universo. Esta es la mayor de sus obras: esta es la suprema de sus maravillas; esta la suma de sus finezas, convertir una alma del pecado a la gracia. Ahora, pues, ¿qué concepto hace de esta verdad, quien fiado solo de su querer, despues de muchos años de pecados, se asegura en un instante el arrepentirse, el convertirse a Dios, y él ponerse en su gracia, como que esto penda solo, solo de su querer? ¿cómo que éste sea negocio, que el conseguirlo esté solo en su antojo? ¿Qué oraciones hacéis para que Dios le dé salud a vuestro hijo enfermo? ¿Qué ruegos no hariais y qué lagrimas para que os lo resucitara? Pues nada es eso, nada respecto de la resurreccion de vuestra alma, que se ha de hacer con el dolor verdadero de las culpas. Y si éste nunca podeis tenerlo, sin que primero Dios os mueva con su divino auxilio: ¿qué sigue de aqui? Que le clameis a Dios con repetidos ruegos: que con fervientes oraciones le pidais a su Magestad, que os mueva, os dé en el alma este dolor, que ha de ser el fundamento de todos sus beneficios: *Converte me Domine, & convertar.* (Jerem. 31. 18.) ¡Oh Dios de mi vida! ¡Oh Redentor de mi alma! Yo por mi solo puedo pecar; pero no puedo por mi solo arrepentirme. Puedo mancharme; pero no puedo purificarme. Puedo beber el vaso de veneno de la culpa; mas no basta solo mi querer para sacarlo de mi corazon. Pude caer en este profundo pozo de las desventuras; pero no puedo por mi solo salir de él, si tú, amorosísimo Padre, no me das la mano de tus auxilios. Vuelve a mirarme, Dios mio, con aquellos ojos con que alumbraste a Pedro, con que remediaste a Pablo; con que encendiste en llamas de tu amor a Magdalena, y a Agustino: *Respice in me, & miserere mei.* Estos eran los incantesantes clamores de todos los Santos, pedirle a Dios este dolor. Ahora, pues, ¿con qué

confianza lo espera quien quizá en toda su vida, ni una sola vez se lo ha pedido? ¡Oh! ¡almas engañadas! Estas habian de ser nuestras oraciones, esto habemos de pedir à Dios con todo el corazón; *Converte me Domine, & convertar.* ¡Oh! Señor! pues quieres que yo me arrepienta con toda mi alma, dame tú el dolor con que me arrepienta.

Por otra parte el mismo Señor ha prometido el oírnos todas las veces que con perseverancia, y fervor le pidieremos lo que toca à nuestra salud: *Si clamaverit ad me, exaudiam eum, quia misericors sum.* (Exod. 22.) ¿Pues qué pedimos à Dios, si no pedimos este dolor en que nos vá todo? Santo Tomás de Villanueva (*Serm. in Domin. Passion.*) refiere, que él conoció una Señora, que sintiendo seco, duro, y frío su corazón al dolor de las culpas, clamaba al Señor con repetidas oraciones pidiendoselo. Y le concedió tal ternura, tanta abundancia de lagrimas, que no pudiendo ya mas, muchas veces se salta de su Oratorio, porque yá al llanto le faltaban las fuerzas. Son, pues, uno, y otro dolor, ó de atrición, ó contrición, dolor sobrenatural, don todo de Dios, y el mayor que nos hace, para que siempre clamemos pidiéndole este dolor, que es el compendio de sus beneficios.

Conviene lo segundo la atrición, y la contrición, en que uno, y otro es dolor todo espiritual, todo interior, todo en la voluntad, todo en el alma. Engañanse muchos pensando, que la contrición, y la atrición se distinguen, en que la atrición es solo un dolor tibio, un dolor remiso; y piensan que la contrición es la que derrama muchas lagrimas, muchos gemidos, muchos golpes de pechos, y por eso ponen toda su ansia, y su cuidado en todo esto sensible. ¡Oh qué engaño! *Deus*, dice Santo Tomás de Villanueva, citando à San Agustín: *Deus magis respicit de quo doles, quam quantum doles; & plus curandum est, ut dolor sit perfectus, quam ut sit intensus.* (D. Thom. à Villan. *Serm. in Domin. Passion.*) No es esa la distinción que hay entre atrición, y contrición. No consiste, ni uno, ni otro dolor en esto exterior, y sensible: puede haber muchas lagrimas, y ser solo atrición la que tengas en el corazón, ó quizá ni aún ese dolor: y puede no haber, ni un suspiro, y ser muy verdadera contrición lo que tengas en el alma. No atiende Dios à la cantidad del dolor, sino al motivo: cuida mas de lo perfecto del dolor, que de lo intenso. Un diamante por su interior fondo vale mas que cien piedras de Bohemia, con todo su exterior relumbrón. Con menos peso el oro por interior calidad vale mas que arrobas de estaño, por mas que éste brille.

Conviene lo tercero la atrición, y la contrición, en que uno, y otro es dolor de todas las culpas, todas sin excepción ninguna; que siete demonios que estaban en aquella, ¿de qué provecho sería echar los seis, si quedaba uno? Ni es menester que el dolor sea de cada uno en parti-

cular, basta que sea de todos en comun; y à todos igualmente los detesta, y aborrece la atrición, como la contrición. Igualmente propone la atrición la emienda, como la propone la contrición. Conviene por ultimo en que uno, y otro dolor de atrición, y de contrición, sea el que fuere, es bastante disposición para recibir dignamente, y con fruto el Sacramento de la Confesión.

Ahora, pues, si en todo esto conviene, ¿en qué se distinguen? ¡Oh cuánto! En el motivo, y en los efectos. ¡Oh con qué ventajas tan excesivamente prodigiosas! En el motivo, porque el que se arrepiente con dolor de atrición, se arrepiente por intereses, como un esclavo. Eso es moverse al dolor por miedo de el infierno; por esperanza de la gloria, por horror à la fealdad de la culpa. Pero el que se arrepiente con dolor de contrición, se arrepiente por amor, como un hijo, à quien le duele ver à su padre ofendido; y no mira en que lo castigue su enojo. Pues lo que vá de un esclavo à un hijo, lo que vá de un jornalero, que solo mira à su ganancia, à un Principe, que solo obra por su nobleza, eso vá de la atrición à la contrición en sus motivos. ¿Y cuánto luego en sus efectos? Quanto vá del Cielo à la tierra. La atrición por sí, ni limpia el alma, ni le dá la gracia, ni la libra de la culpa. La contrición por sí sola en un instante, aunque hubiera cometido el alma mas pecados, y mas graves que todos quantos han cometido todos los condenados, todos en un punto los borra, dexa el alma en gracia, hija de Dios, heredera de la gloria. Fray Raymundo de Capua, Confesor de Santa Catalina de Sena, (*Belarim. de Gemit. Colam. lib. 3. cap. 11.*) le pidió à la Santa con grandes instancias, que alcanzara de Dios con sus ruegos una Bula, así decía, una Bula de plenario perdón, por la qual conociera él que le eran perdonados todos sus pecados. Prometiéndoselo así la Santa: hizo oración por él, y al día siguiente, hablando con el Confesor, fue ponderando la ingratiud de los hombres para con Dios, su amor, y nuestro olvido, sus llamamientos, y nuestra dureza, sus beneficios, y nuestras ofensas. Y al oír Fray Raymundo, tocado de Dios al corazón, vió la multitud de sus pecados con tanta claridad, que se le arrancaba el corazón de dolor, y de contrición, derramando arroyos de lagrimas. Entonces la Santa Virgen le dixo: Esa es la Bula de Indulgencia, y de perdón que el Señor te ha enviado; dale gracias por tan infinito favor. Esto hace, pues, será la contrición en un instante, aun antes de llegar al Sacramento de la Confesión; es verdad que con el propósito de confesarse. *Dixi confitebor adversum me injustitiam meam Domino, & tu remisisti impietatem peccati mei.* Aquellos diez Leprosos, à quienes enviaba nuestra Vida Christo à que los limpiara de la lepra el Sacerdote, al ir ellos, *dum irent*, entonces dice el Texto santo, que quedaron limpios: *Dum irent, munda-*

dati sunt. Así, pues, la contrición, desde luego solo con el propósito de confesarse, pone el alma en gracia de Dios, de modo que no habiendo Confesor, ó no pudiendo confesar, ella sola basta para darle al alma la gloria. ¡Oh, qué ventaja tan prodigiosa! Es verdad que la atrición si se junta con el Sacramento de la Penitencia, pone tambien al alma en gracia. Si se junta, ¿y si no se junta? ¿Y si habituados à tener solo atrición, con este dolor solo nos coge la muerte sin confesion? Se condena sin remedio el alma. Pero demos que haya Confesor, ¿Y si hay entre tantos, embarazos para confesarse? ¿si se dilata la Confesion? Dexo ya la inmensa desventura de estar en pecado mortal. Y entretanto, ¿qué pérdida es perder todas las obras buenas, las limosnas, las oraciones, las Misas, los ayunos, todo perdido? ¿Pues cómo se ganará todo? Con hacer un acto de contrición à la mañana al levantarse, otro al medio dia, otro à la noche, y quantas mas veces pudieremos. Esta si que es la devoción mayor que todas juntas las demás devociones; porque todas las demás pueden hacerse estando en pecado mortal, y por consiguiente todas son perdidas, todas sin fruto; pero el acto de contrición, aunque esté uno en pecado mortal, al punto lo borra del alma, y la llena de gracia. Poned por una parte un hombre, que habiendo cometido un solo pecado, hiciera cincuenta años de quantas penitencias, y martirios son imaginables, que diera limosnas continuas, que ayunara todos los dias, que se despedazara las carnes à disciplinas, y silicios, que por todos esos años cada dia hiciera un acto de atrición, doliéndose muy de veras de su culpa, pero sin confesarse: Pregunto ahora: ¿quedaría con todo esto libre de aquella culpa? No por cierto, se quedaba todavia en pecado mortal. Pues poned al contrario, que por ese espacio de cincuenta años hubiera cometido tantos pecados mortales como instantes, los mas feos, los mas enormes, y que despues de tanto tuviera un acto de verdadera contrición; ¿quedaría en gracia de Dios? En ese mismo punto no hay duda, es de Fé. ¿De modo que à un solo acto de verdadera contrición no equivalian tantos años de penitencias, de limosnas, y de obras buenas? Es así. A un solo acto de contrición no equivalian millares de actos de atrición. Todos juntos no valian nada, y un solo acto de contrición lo vale todo. ¡Oh, ventajas imponderables de la contrición!

Esta será, vuelvo à decir, la mayor, la única, la suprema de todas nuestras devociones; acostumbrennos siquiera una vez cada dia, à hacer con toda el alma, no solo con las palabras, que eso no sirve, con todo el corazón, un acto de verdadera contrición. Aquella lumbre de la Teología nuestro Excmo Doctor Padre Francisco Suarez, en medio de sus inmensos estudios, de sus prodigiosos escritos, que es el

asombro de los doctos, ¿cómo bastó una vida para escribir tanto? Entre tanto, se refiere en su Vida, que cada dia hacia cien veces un acto de contrición. ¡Oh, cómo esta costumbre nos llenará de meritos en el alma, y nos hará facil para la hora de la muerte, que no sabemos cómo, ni cuándo será; nos hará facil el hacer este acto de que tanto pende; que si lo dexamos para las congojas de la enfermedad, las prietas, los sustos, las disposiciones, los llantos; ¡oh, Dios! Un Estudiante de Alcalá refiere Aponte, (*in Mat. cap. 5. vers. 29. an. Mor. 72.*) bafiándose en un rio sin saber nadar, fueronse los pies, cayó al profundo; despues de rato, con gran trabajo lo sacaron, y dixo él mismo, que estando batallando con las aguas, se acordó muy bien de hacer un acto de contrición; pero que con el miedo de la muerte, y el deseo de librarse, jamás lo hizo, y que si no lo hubieran sacado, se hubiera condenado sin remedio. Pero eso fue en mucha inquietud, y batalla: aguarden Carlos, Serenísimo Principe de España, hijo de Felipe III, habiendo perdido el habla con un repentino insulto, hasta que despues de muchas horas con evidente milagro de la Santísima Virgen de Atocha, volvió, y dixo, que mil veces en aquel espacio de tiempo se habia acordado de hacer un acto de contrición; pero que nunca habia podido llegar à hacerlo. Pues si tanto es nuestro peligro para aquella hora, si en todo el tiempo de la vida tan facil nuestro remedio; si no sabemos cómo nos cogerá la muerte; si tendremos Confesor; si habrá tiempo; hagamos todos los dias, todas las noches lo que nos puede importar la vida de la eternidad.

En las Annus de nuestra Provincia de Castilla se refiere (P. Faya, P. dia de Pen.) que un Escribano, que vivia muy desbaratado en las culpas, persuadiéndole repetidas veces algunos piadosos amigos suyos à frequentar la Iglesia, à seguir los pasos de la virtud, riéndose à todo, respondia: Yo tengo buen entendimiento, y solo se condenan los toatos, que no saben arrepentirse à la hora de la muerte; pero yo entonces con mi buen entendimiento conoceré mis culpas, y me arrepentiré. Esto repetia varias veces. Sucedió, pues, que yendo por una calle à su casa à hora de comer, un niño de cinco años le empezó à gritar: Tío, tío, guarda el toro, guarda el toro, que te viene à matar por detrás. Volvió, no habia nada. Oyeron, y repararon esto otros muchos; y el niño todavia le gritaba con ademanes de mucho miedo: guarda el toro. El lo echó à risa, y volviendo à los circunstantes, les dixo: ¿Han visto cómo se burla de mi el muchacho? Prosiguió à su casa, comió, y al salir de ella se cayó muerto en un punto, sin pronunciar siquiera el nombre Santísimo de JESUS. Fias de vuestro buen entendimiento: apliquemoslo, será mejor, à lograr con tiempo verdades tan del alma,

ma, a conocer, y ponderar el amor infinito que debemos a Dios, a meditar sus beneficios, a mirar vuestras ingratitudes, para que movida la voluntad, si no es marmol, deshaga con un dolor verdadero tantas ofensas, por el amor de un Dios, que llena, y arrebatada con su hermosura todo el amor de los Bienaventurados en la Gloria.

PLATICA XII.

De la necesidad del Propósito verdadero de la emienda; y como para ser verdadero debe ser universal, y firme.

ACABADA LA QUARESMA, A 2. DE ABRIL DE 1693.

A Cabamos por el dolor de las culpas, y volvemos a empezar por el propósito de la emienda; feliz principio por donde empieza todo nuestro remedio. Ahora empiezo, decía, con un verdadero propósito, David: *Nunc capi, hæc mutatio dextera Excelli.* Dichosa Quaresma, si con ella así ha sucedido en las almas todas lo que en la explicacion de nuestras Doctrinas: entrar, digo, la Quaresma acabando con un verdadero dolor todas las pasadas culpas, y acabar empezando con un resuelto, y firme propósito la mejora de la vida, la carrera de la virtud, y la reforma de las costumbres. Esas son las dos caras, con que con doblada hermosura la Penitencia mira a un tiempo a lo pasado, y a lo venidero para abrirnos mejor que allá Jano, las puertas del Cielo. Mira con la una a las pasadas culpas el dolor que los aborrece, y atiende con la otra a las culpas venideras el propósito que las abomina, las huye, y las detesta: *Dolor penitentis est*, dice Santo Tomás, *reprobatio facti præteriti eum intentione removendi; sequelam ipsius.* Uno, y otro ha de juntar para ser verdadera la Penitencia: al modo que una candela arde a un tiempo, y alumbrá; arde en sí misma con su llama, consumiendo la materia en que se ceba, y alumbrá con su luz toda la redonda, mostrando los tropiezos, para que se eviten las caídas; así, pues, ardiendo en un corazón penitente el dolor que consume las pasadas culpas, a ese ardor, y a esa llama nace con el desengaño la luz del propósito para huir ya del todo los tropiezos, y las caídas. Ora, pues: para que sea el dolor perfecto de contrición, ha de ser juntándosele el propósito de nunca más pecar: *Est animi dolor de peccato commisso, cum proposito non peccandi de cetero*, dicen los Santos Concilios Florentino, y Tridentino; ora sea el dolor perfecto de arriccion, ha de ser aborreciendo de modo las culpas, que no quede en el alma, ni el menor afecto de complacencia, ni intención

de volverlas jamás a cometer: *Que voluntatem peccandi excludat*, añade el Santo Concilio de Trento; y si no es con este propósito, el dolor no es dolor, sino mentira; no es arrepentimiento, sino engaño: no es esa Confesion, sino sacrilegio: no dexa el alma libre, sino condenada: que quien de veras se duele, y se arrepiente del yerro que hizo, del daño que padece, con toda su alma lo propone emendar en lo venidero. El naufrago, que se vé con la muerte entre los brazos, con qué veras dice: No mas volver al mar! El que comiendo cosa que le hizo grave daño, se vé ya para morir, con qué firmeza propone: No mas tal comida! El que vé perdida su hacienda a los engaños de un tramposo, con qué resolucion, doliéndose de haberla dado, dice: No mas tratos con fulano! Eso es arrepentirse.

Ya, pues, oyentes míos, este propósito de la emienda es el paso mas peligroso en el Sacramento de la Penitencia; repararlo: el examen de la conciencia, si há mucho que uno no se confiesa, es verdad que se hace difícil; pero con la diligencia se vence, y si la memoria no alcanza mas, aunque no se halle del todo puntual el numero, y circunstancias de las culpas, se suple; el Confesor ayuda no poco; y en fin, si hecha la debida diligencia se quedan algunas culpas por mereo olvido; no por eso dexa de ser buena la Confesion, para que por ella se restituya el alma a la gracia. El dolor de los pecados, si no alcanzamos a tenerlo el mas perfecto de contrición por puro amor de Dios, no por eso dexamos de lograr la gracia en el Sacramento de la Confesion, si a lo menos nos dolemos por miedo del Infierno, por temor de no perder la Gloria, que es el dolor de atriccion. El confesar todos los pecados sin callar alguno, tal vez se le hace muy difícil a la vergüenza; pero viendo el sumo secreto del sigilo de la Confesion, viendo que el decirlo a un Sacerdote, es como si no se dixera, por lo oculto que del todo queda, se facilita del todo el decirlo. Pero el propósito verdadero de la emienda; oh, Dios! esto es lo que no tiene escape, a tener este propósito verdadero, a condenarse: este es el estrecho donde no hay más salida, que salir de veras de las culpas; aquí es donde innumerables almas se pierden; aquí donde tantos miserablemente engañados se aseguran de sus Confesiones, que no han sido sino condenaciones; se aseguran de las absoluciones, que no han sido sino lazos que mas terriblemente los han arado para el Infierno; y se tienen ya por limpios de sus culpas, teniendo las todas con nuevos sacrilegios en el alma. Y en esta seguridad desventurada, pasan la vida, y con este engaño miserable, se dexan ir aun en la muerte. Yo es verdad, dicen, que he cometido muchos, y muy graves pecados; pero ya de todos me he confesado, no he callado ninguno; es verdad que he tenido aquella mala amistad tantos años; pero me

he confesado de todas las culpas las Quaresmas. Si; pero pregunto: ¿en todas esas Confesiones has tenido verdadero propósito de la emienda? ¿de no pecar mas? ¿de dexar del todo las culpas? Mira que respondes, piénsalo; que si no la habido este propósito, aunque todos los pecados se confiesen, aunque digamos con la boca que nos pesa, y que proponemos la emienda, aunque el Confesor nos dé la absolucion, todas esas Confesiones, no han sido sino condenacion, y te tienes en el alma todos esos pecados, y todos esos sacrilegios. Si el propósito no ha sido hasta aquí verdadero, o porque en la ocasion torpe estaba bien hallado el apetito; o porque con la hacienda agena está muy asida, y aferrada la codicia sin querer soltarla; o porque con la necesidad, y pobreza se finge en los pecados el susto, y el socorro; o porque con la costumbre envejecida se aprehende que no se puede vivir sin las culpas; si se aman los pecados, si no hay propósito de dexarlos, ¿qué confesiones son estas, que en vez de limpiar el alma, la dexan mas inmundas?

Mirad: un ladrillo cocido al fuego, endurecido ¿se lava con el agua? si, hasta quedar, como decís, como un espejo. Bien; pero un ladrillo crudo, antes de cocerlo poneos a lavarlo, echadle agua; ¿se limpia? No; ¿qué sucede? Que con el agua se hace lodo, y mas lodo; pues eso es en la fuente de la Confesion un corazón sin el fuego del dolor, sin la firmeza del propósito, dice San Agustín; es un ladrillo crudo, que lo que hace en él la agua, en vez de lavarlo, es hacerlo mas, y mas lodo: *Qui plangit peccatum, & iterum admittit peccatum, quasi si quis lavet lateram crudum, quia quanto magis lavat, tanto magis lutum faciet.* (C. irris. de pan. dist. 3.) Lavaos, pues, de modo, dice Isaias, que quedéis limpios: *Lavamini, mundi estote;* que no todos los que se lavan quedan limpios: ¿y quiénes son esos? Aquellos (dice San Isidoro) que sin propósito de la emienda vienen a la Confesion: *Lavatur, & non est mundus, qui plangit quæ gessit, nec tamen desinit, sed post lacrymas, & quæ flevrat, repetit.* (C. irris. de pan. dist. 3.)

Un endemoniado, refiere Herolto, les descubría a todos los pecados mas ocultos, menos los que ellos habian confesado. Oyólo uno decir, y queriendo probar si era así, fue primero, y confesóse de ceremonia de todos sus pecados, pero sin dolor, ni propósito de la emienda; y con esto fue a ver al endemoniado, que al punto que lo descubrió: Oh, amigo mio! le dixo, seas bien venido; llegate acá, ¿y qué bien te has enjalgado, y piensas por eso que no te conozco? Fuele diciendo luego uno por uno todos sus pecados, que eran feisimos. Quedó aquel avergonzado, y corrido; y conociendo bien en que estaba la falta, volvió, confesó todas sus culpas

con mucho dolor, y propósito de la emienda, y al dia siguiente vuelve otra vez a ver el endemoniado: Ahí viene tu amigo, le dixeron los presentes: ¿quién es? preguntó él, ¿pues no lo conoces? Aquel a quien ayer afrontaste. Y respondió el demonio no afronté tal; porque a éste, ni lo conozco, ni tengo cosa mala que decir de él; no lo conozco. Oh, Dios, y si ahora hablara el demonio, a cuántos conociera todavía por suyos de los que se han confesado esta Semana Santa! A cuántos les diría que se han enjalgado! pero en vano: porque él les está mirando en el alma sus culpas, sin el propósito de la emienda, por mas que se confiesen, no se limpian.

Ahora, pues, este propósito tan sumamente necesario en la Confesion que de él pende el adquirir la gracia, y que sin él no hay perdon de las culpas, ni salvacion, ¿cómo conoceremos si es verdadero? Oh, qué buena pregunta, en que vá el saber el secreto mas importante al alma! Respondo claro: será verdadero el propósito, si tuviere tres propiedades; lo primero, ha de ser universal; lo segundo, ha de ser firme; lo tercero, ha de ser eficaz. Universal, que abraçe todas las culpas; firme, para todo tiempo, para toda la vida; y eficaz, que se muestre luego con las obras. Esto ultimo veremos en la Plática siguiente: veamos ahora las dos primeras propiedades. No basta, pues, proponer de dexar éste, o aquel pecado; no sino todos; porque todos igualmente son ofensas de Dios. Ninguno exceptuaba David: *Omnem viam iniquitatis odio habui.* El que se está en la mala amistad, ¿qué importancia que proponga de no hacer otra culpa ninguna, si se le queda todavía el afecto a su torpeza? El que retiene injustamente la hacienda agena, ¿de qué servirá que proponga de dexar la mala ocasion, si se le queda el corazón pegado al dinero? Eso es lo mismo que el pajarito, que tiene todo el cuerpo libre, sueltas las alas, bastantes para el vuelo las plumas, pero atado por un pie solo con un cordel, preso se está, preso se queda. No es, pues, ese propósito verdadero, si no es universal, que proponga la emienda de todo quanto fuere ofensa de Dios, que nos pide todo el corazón al convertirnos: *Convertimini ad me in toto corde vestro.* Esa es conversion, volverse todo, explican los Sagrados Cánones: *Convertita dicitur quasi cordis undique versio.* (C. Convertimini, de Pan. d. 1.) Un enfermo llamado Cromasio, le pidió a San Sebastián que lo sanara: si lo haré, respondió el Santo Martyr; pero con tal, que primero has de hacer pedazos, y arrojar de tí todos tus Idolos. Prometió así el enfermo; fue, hizelos pedazos todos menos uno, a quien tenia mas amor, y cariño. Volvió luego al Santo Martyr diciendo, que habia hecho ya lo que le habia mandado; pero aunque le echó el Santo su benedicion, no sanó como sanaban